

REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (R E A C H)

¡STOP A LOS TÓXICOS!

Texto: Cuca Caravaca



Los consumidores europeos reclaman una legislación más severa que sustituya las sustancias más peligrosas

Son más de 100.000 las sustancias químicas que se comercializan dentro del marco de la Unión Europea, muchas de ellas peligrosas tanto para la salud, como para el medio ambiente. Según un estudio realizado por la Comisión muchas de estas sustancias provocan alrededor de 32.000 muertes al año, sólo en el ámbito laboral. La actual normativa europea no cumple con las expectativas de seguridad que la sociedad actual exige. Por tanto, es necesaria una nueva política europea que apueste por la sustitución de las sustancias más peligrosas. Esta nueva política se plasma en el Proyecto REACH, una propuesta de Reglamento de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias y preparados químicos adoptada por la Comisión Europea, con el propósito de velar por la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente.

Partículas suspendidas en el aire pueden acabar en nuestra sangre

El colchón donde dormimos, el frigorífico donde guardamos nuestros alimentos, los detergentes que usamos y hasta la ropa que nos ponemos pueden entrañar potenciales peligros para nuestra salud. Muchos de los objetos que nos rodean están compuestos por peligrosas sustancias químicas que pueden generar, a largo plazo, enfermedades y daños no deseados tanto en nuestro estado físico, como en el medio que nos rodea. Estos aditivos, que pueden estar presentes en una barra de labios o en el ordenador con el que trabajamos a diario, raramente aparecen en el etiquetado de los productos y son, sobre todo, inquietantes por su invisibilidad. Aunque también es cierto que estas sustancias nos permiten acabar con los ácaros, o protegernos contra el fuego o fijar el olor del perfume en nuestra piel, es decir, que tienen como objetivo hacer más agradable nuestra existencia, aunque a largo plazo sean altamente perjudiciales.

En mayo de 2003 la organización ecologista Greenpeace publicó un estudio en el que se analizaron cien muestras de polvo recogidas en los hogares de diez regiones diferentes del Reino Unido. En mayo de 2004 la misma organización ecologista realizó otro documento en el que mostraban los resultados de los análisis de las casas de varios eurodiputados europeos. En ambos informes las muestras recogidas advirtieron de la amplia presencia de compuestos químicos, entre las que se encontraban:

Alquilfenoles: alteradores del sistema endocrino usados en cosméticos y otros productos de higiene personal, aunque también se emplean en los tratamientos de acabado de tejidos, cuero y en las pinturas al agua.

Esteres de ftalato: tóxicos para la reproducción, usados fundamentalmente para ablandar el PVC (policloruro de vinilo) en suelos, papeles de la pared, muebles,

ropa y juguetes

Compuestos organoestánicos: inmunotóxicos, usados para estabilizar el PVC o para acabar con los ácaros

Sustancias químicas bromadas: simuladoras de las hormonas tiroideas, usadas como piroretardantes, aplicadas en tejidos o incorporadas a plásticos, espumas y componentes eléctricos y electrónicos para prevenir o retardar la propagación de las llamas

Parafinas cloradas: pueden

comportarse como sustancias cancerígenas, usadas en plásticos, pinturas y gomas, aunque en la actualidad su uso se ha visto muy restringido.

Triclosan: una sustancia antibacteriana (a veces comercializada como "Microban"), que se añade a una amplia variedad de productos, incluyendo líquidos lavavajillas, jabones líquidos, enjuagues bucales, trapos de cocina y tablas de cortar. Ahora se está detectando como



contaminante en la leche materna y en el pescado, lo que demuestra su débil descomposición en el medio ambiente y su capacidad para contaminar nuestros cuerpos.

Almizcles sintéticos: fragancias añadidas a muchos productos como perfumes, cosméticos y detergentes para ropa. Son persistentes y bioacumulativos y algunos son disruptores hormonales. Pueden causar daños en el hígado e interferir con las funciones cerebrales.

Pero no solamente es en nuestras casas donde nos encontramos con este tipo de sustancias. En mayo de 2003 la organización Greenpeace después de analizar cincuenta muestras de agua de lluvia en Holanda, Alemania y Bélgica encontraron entre sus componentes xenoestrógeno, sustancia perteneciente al grupo de los disruptores endocrinos que, a determinados niveles, pueden ocasionar alteraciones hormonales. También contenía eftalatos, bisfenol y retardantes de la ignición, entre otros compuestos químicos..

Los alimentos que comemos tampoco se salvan de esta contaminación y si, por ejemplo, analizamos el pescado que consumimos habitualmente, también encontramos en él sustancias químicas contaminantes sobre todo en los tejidos adiposos que es uno de los lugares donde con más facilidad se depositan este tipo de sustancias. Las más comunes son: dioxinas y PCB. En el mar Báltico y en numerosos ríos y lagos los peces están a menudo tan contaminados que no son considerados aptos para el consumo. La fruta y los vegetales no se libran de esta contaminación y alrededor de un 44 por ciento de la fruta y los vegetales que consumimos contienen residuos, como mínimo de pesticidas. Diecinueve muestras de aceite de oliva fueron, también, analizadas de las cuales diecisiete estaban contaminadas con el pesticida endosulfán.

EN NUESTRA PROPIA SANGRE

Como no podía ser menos, en nuestra sangre y en nuestros tejidos se han encontrado sustancias químicas contaminantes. En un estudio realizado en 2002 por la Mount Sinai School of Medicine de Nueva York, los investigadores encontraron en la orina y en la sangre de los nueve voluntarios sometidos a estas pruebas un promedio de 91 sustancias químicas. Estas personas afirmaron que no trabajaban con productos químicos y que no vivían cerca de instalaciones industriales. En 2003 Greenpeace reseña en un estudio llevado a cabo que se había hallado un gran número de productos químicos sintetizados por el hombre, como alquifenoles o bisfenoles A, en el cordón umbilical de los bebés, en la placenta, y en la sangre y ovarios de sus madres.

Hasta en la leche materna están presentes este tipo de sustancias, como DDT, pirorretardantes y pesticidas. En otra investigación realizada por WWF en el 2003 se analizó la sangre de 155 voluntarios en el Reino Unido. Una de las conclusiones a la que se llegó fue que las mujeres tenían significativamente niveles más bajos de PCB en la sangre que los hombres y que cuanto más hijos tenían, más bajos resultaban estos valores, de lo que se pudo deducir que las sustancias químicas pasaban de la madre al bebé en el periodo de gestación.

Estos productos químicos también afectan directamente a la pérdida de la biodiversidad. En el Noroeste y en la zona Central de Europa ha descendido un tercio el número de especies de aves, ya que la exposición continuada a estas sustancias químicas dificulta la supervivencia de las especies por causar graves problemas en su ciclo reproductor.

Tampoco podemos obviar

En la Unión Europea se está trabajando en el Proyecto REACH para avanzar en la legislación sobre el control de las sustancias químicas nocivas

El pescado que consumimos habitualmente también puede contener sustancias químicas contaminantes, sobre todo en los tejidos adiposos

los graves accidentes producidos en plantas químicas por escapes de sustancias muy peligrosas, como las tragedias ocurridas en Bhopal, Seveso y recientemente en Toulouse.

LEGISLACIÓN EUROPEA: REACH

La opinión pública se ha puesto en guardia a la vista de la información recibida sobre la peligrosidad de estas sustancias tóxicas que ha derivado en una creciente preocupación social por el impacto que puede suponer para la salud y el medio ambiente el uso indiscriminado de estos productos. El Inventario de Sustancias Comerciales Existentes de la Unión Europea (EINECS), realizado en 1981, incluye 110.000 sustancias. De ellas, 1000 se consideran prioritarias y 140 especialmente preocupantes. Se han adoptado medidas de gestión del riesgo para 17 y desde 1982 se han añadido 3000 nuevas sustancias al inventario. Esto ha llevado a la Comisión Europea y a las autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión a replantearse la política actual sobre productos químicos. Desde 1998 se viene trabajando en este tema mediante la elaboración de informes y diferentes Directivas para la evaluación y control del riesgo de las sustancias químicas existentes y para la limitación y uso de sustancias y preparados peligrosos.

En febrero de 2001 se publicó un "Libro Blanco" para cuya redacción se invitó tanto a ONG, como a científicos y altos responsables de la industria química, teniendo como objetivo incrementar la protección de la salud humana y el medio ambiente frente a la exposición a las sustancias y preparados químicos y, al mismo tiempo, mantener y mejorar la competitividad y la capacidad de innovación del sector químico en la Unión Europea.

En mayo de 2003 la Comisión

Europea materializó la política comunitaria sobre productos químicos en una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Registro, Evaluación y Autorización de sustancias y productos químicos (REACH), con el propósito de garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y del medio ambiente; con tal fin se transfiere la responsabilidad y la carga de la prueba y facilitar información adecuada, así como una primera evaluación del riesgo a los productores o importadores y, en determinados casos, a los usuarios intermedios. Las sustancias que suscitan gran preocupación, como CMR, PBT, VPVB¹, y las que causan graves e irreversibles daños para la salud o el medio ambiente requerirán la autorización de la Comisión para usos específicos. La autorización sólo se concederá si el uso de la sustancia correspondiente puede controlarse de forma adecuada. De lo contrario se analizará el nivel de riesgo y la importancia social y económica, así como la existencia de sustitutos para evaluar si está justificada una autorización. A propuesta de la Comisión o de un Estado miembro se podrán imponer restricciones llegando, incluso, a la prohibición del uso, para asegurarse de que los riesgos son aceptables con arreglo a los procedimientos establecidos con detalle en el artículo 130 del Reglamento.

La propuesta de Reglamento fue sometida a consulta pública a través de Internet, desde el 7 de mayo hasta el 10 de julio de 2003. El objetivo era permitir que las partes interesadas dieran su opinión la viabilidad de la misma.

Se recibieron más de 6000 sugerencias las cuales fueron analizadas por la Comisión. El 29 de octubre de 2003 la Comisión adoptó un nuevo texto de viabilidad de la propuesta, que debería convertirse en legislación en el 2006.

¹ Sustancias cancerígenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR), sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas (PBT) y sustancias muy persistentes y muy bioacumulables (VPVB)

Muchos trabajadores se enfrentan a sustancias tóxicas que, a la larga, pueden dañar su salud.

Foto: Javier Rico. Naturmedia



El 8 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la propuesta de Reglamento

del REACH para la creación de la Agencia Europea de sustancias y preparados químicos y, entre otras acciones a realizar, puso de manifiesto la necesidad de crear una agencia europea de sustancias y preparados químicos.

AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS

La propuesta del Comité Económico y Social Europeo incluye la creación de una Agencia Europea para gestionar los aspectos técnicos, científicos y administrativos del sistema REACH, así como velar por la coherencia del proceso de evaluación y de toma de decisiones a nivel comunitario. De acuerdo con la propuesta de la Comisión, la Agencia debe facilitar a los estados miembros orientaciones para la selección de las sustancias con vistas a su evaluación y emitir dictámenes y recomendaciones en el ámbito de los procedimientos de autorización y restricción, así como dar indicaciones sobre la confidencialidad de la información. En el dictamen del Consejo Económico y Social se habla de la necesidad de ampliar las competencias a dicha Agencia no restringiéndola únicamente a labores de asesoramiento.

LA ADMINISTRACIÓN BUSH Y EL REACH

Pero si en la Unión Europea se está trabajando para avanzar en esta legislación y hacer realidad este proyecto, no sucede lo mismo en los Estados Unidos. La respuesta al Libro Blanco para la futura política en materia de sustancias y preparados químicos no tuvo una buena acogida por parte de la industria química norteamericana. A raíz de la publicación del Libro Blanco se desató una agresiva campaña para debilitar y derrotar esta iniciativa. Tal fue la magnitud de la misma que hasta el Secretario de Estado, Colin Powell, se vio involucrado en ella enviando en el 2002 mensajes a todas las Embajadas de Estados Unidos localizadas en la UE para que realizaran acciones a favor de las industrias químicas y en detrimento de la regulación de los productos tóxicos. Otra de las ofensivas realizadas fue la del envío de altos funcionarios de la EPA a Europa

acompañados por varios directivos de las más representativas empresas del sector químico para frenar el desarrollo de este proyecto.

En el Wall Street Journal se publicó un artículo: "U.S. Opposes EU Effort to Test Chemicals for Health Hazards", donde sacaban a la luz una serie de documentos internos del gobierno en los que se mostraban los esfuerzos de múltiples agencias del Departamento de Estado para debilitar las reformas de la política de la UE en nombre de la industria química.

La campaña contra el REACH ya ha tenido en Europa un cierto efecto. Joseph Di Gangi, autor del informe del Fondo de Salud Medioambiental sobre los esfuerzos de Estados Unidos para debilitar esta propuesta, afirma: «Parece que el REACH cada vez se aleja más del Libro Blanco y se acerca a la Casa Blanca». Aun así, dice Di Gangi, conserva elementos importantes, incluido el requisito de que los productos químicos peligrosos obtengan autorización antes de que se les permita entrar en el mercado.

Lo que está en juego no es sólo la salud y el bienestar de los ciudadanos de la Unión Europea, afirma Mokhiber Russell, sino la creación de un modelo y un precedente para la regulación de los productos químicos y para la acción preventiva en general.

La elección es tan sencilla como ésta: pecar por exceso de seguridad, o arriesgarse y ver qué pasa.

LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS EN EUROPA

La industria química europea es el sector industrial que más ventas produce en el mundo con un 35% del total de las ventas globales. Los Estados europeos líderes en esta producción son, por este orden: Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña. En este sector están empleados directamente más de 1,7 millones de personas y 3 millones de puestos de trabajo dependen, indirectamente, de él. Ante tal volumen de negocio, la industria química ha reaccionado a la defensiva a la propuesta del

REACH, principalmente por el alto coste que, según sus evaluaciones, supondría llevarlo a la práctica. Además, aducen que esto traería consecuencias indeseadas tanto en el empleo, como en la pérdida de competitividad, así como una menor innovación por la falta de inversión en I+D y, por lo tanto, todo ello conllevaría la desaparición de muchas empresas o la relocalización de las mismas. La compañía alemana BASF va más allá en sus afirmaciones y declara que: "Las compañías como BASF, implantadas a nivel mundial, compiten directamente con importantes regiones industriales, tales como América y Asia, donde existe un marco legal muy diferente. El mismo producto podría ser elaborado en cualquiera de estos lugares sin tener que estar sujetos a la rígida legislación europea".

En mayo de 2002 la Comisión Europea encargada de la evaluación del impacto económico del REACH publicó un estudio en el que intentaba examinar cuál sería el coste de adaptación a estas nuevas medidas para la industria química. Este estudio concluyó que podría estar situado, como máximo, en 7 billones de euros, aunque pensaban que una buena aproximación a la realidad estaría en torno a los 3,6 billones. Aún poniéndose en el peor de los escenarios posibles, es decir que el coste fuera de 7 billones de euros, y si tenemos en cuenta que todavía quedarían por delante once años para que el sector se reconvirtiera, la implementación del REACH sólo supondría el 0,1% de la facturación anual de la industria química europea.

La Federación Española de Industrias Químicas (FEIQUE) se posiciona a favor del sistema REACH, aunque advierte ciertos problemas que deberían ser subsanados para que el conjunto del sector químico no pierda competitividad como, por ejemplo, tener más en cuenta la capacidad operativa de las PYMES ya que los procedimientos que se establecen en el borrador de reglamento del REACH son: "complejos, burocráticos, gravosos y de muy

difícil cumplimiento, según sus manifestaciones, para las pequeñas y medianas empresas".

PROGRAMA SPORT

El Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) propuso a la Comisión Europea la creación del programa SPORT (Strategy Partnership on REACH Testing), es decir, una asociación estratégica para testar el sistema Reach, teniendo como objetivo preparar a los sectores involucrados (la Comisión, los Estados miembros y la Industria química) para, entre todos, encontrar un equilibrio de intereses.

Así el pasado 9 de julio, la Comisión Europea y CEFIC acordaron el lanzamiento de SPORT, adoptando un documento común donde se recogen los objetivos, ámbito, organización, condiciones y calendario del SPORT.

SPORT brinda una oportunidad única para probar el funcionamiento de REACH, y ayudará a dar respuesta a los problemas que vayan surgiendo en su aplicación. Este proyecto complementa los proyectos de implementación de REACH (PIRs) de la Comisión, y facilitará la información necesaria para el desarrollo de soluciones viables en la implementación. Desde el punto de vista de la Industria, el ejercicio involucrará tanto a los productores/importadores como a los usuarios intermedios, y será apoyado por consultores independientes. Habrá un Comité de Dirección donde participarán los principales actores para la gestión del proyecto.

Básicamente SPORT aplicará REACH a un grupo de 15 sustancias químicas para evaluar la operatividad y funcionamiento del Reglamento. Como SPORT evaluará, de la manera más real posible, cómo funcionan los diferentes mecanismos de REACH, necesitará un periodo de tiempo lo suficientemente amplio para llevarlo a cabo. El objetivo principal es publicar un informe final a mediados del 2005, aunque los resultados se irán publicando según vayan estando disponibles.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA FUTURA LEGISLACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE QUÍMICOS

El pasado 30 de septiembre, a iniciativa del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) -fundación de CC.OO- con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Científicos por el Medio Ambiente (CIMA), se celebró una jornada informativa sobre la futura legislación europea para los productos químicos. Participaron, entre otros, el secretario general de Industria, Joan Trullén, el ex director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, Domingo Jiménez Beltrán, Arturo Gonzalo Aizpiri, secretario general de Cambio Climático y Prevención de la Contaminación, Mark Blainy, miembro de la dirección general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Joaquín Nieto, presidente de la Fundación ISTAS y clausuró la Jornada Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente.

Estos expertos y representantes de diferentes instituciones, asociaciones y empresas debatieron los objetivos, retos y oportunidades que la nueva legislación química aportará tanto a la salud de los ciudadanos, como al medio ambiente, sin olvidar el desafío que supone para la industria química su puesta en vigor. Mark Blainy afirmó que actualmente el debate sobre el REACH se encuentra encima de la mesa del Consejo de Ministros de la Unión Europea y que “dependería de las negociaciones y de la fecha en la que se aprobara el reglamento para que, inmediatamente, entrara en vigor en todos los estados de la U.E.”

Arturo Gonzalo Aizpiri hizo hincapié en que desconocemos el riesgo que suponen para la salud de los trabajadores las más de 110.000 sustancias y preparados químicos que se comercializan en Europa. Por tanto, el secretario general afirmó que el REACH supone un importante avance ya que: “establece los principios de prevención y

sustitución, exigiendo con carácter general la evaluación y gestión del riesgo de las sustancias químicas comercializadas en cantidades relevantes, identificando las más preocupantes, restringiendo su utilización y promoviendo su sustitución y continuó diciendo: “la implantación del REACH, aunque pueda suponer un fuerte impacto para la industria química, los beneficios de su puesta en práctica excederán, con mucho, a los costes que lleve aparejada su implementación”.

Joaquín Nieto manifestó que la realización de la Jornada había servido, sobre todo, para iniciar el debate y para llegar, al menos, a un punto de coincidencia entre todos los intervinientes: el rotundo fracaso que ha supuesto la política que se ha llevado a cabo hasta ahora respecto a los productos químicos. El presidente del ISTAS puso de manifiesto que: “más de siete mil trabajadores morían en España anualmente por exposiciones a sustancias cancerígenas en sus lugares de trabajo y 6 millones de trabajadores cada año, enfermaban por la misma exposición”.

También subrayó las alianzas que las asociaciones de la industria química europea y la española mantienen con el gobierno americano para poner resistencia a este proyecto.

Reach se encuentra ya en la recta final, continuó diciendo, y sería interesante que se recuperaran algunas iniciativas que se han perdido en el camino, tales como: la identificación de las sustancias intermedias, que se pusiera más énfasis en todo lo relacionado con la transparencia y la información, además de considerarse la multiexposición”. Joaquín Nieto terminó su intervención recordando que el papel de la industria química en la actualidad debería ser proactivo, porque: “si se queda resistente nos quedaríamos atrás en llevar a la práctica estas medidas, nos ocurrirá lo que nos sucedió con el Protocolo de Kioto, es decir: que la media de emisiones de gases de efecto invernadero en Europa está en el -2% , mientras en España

Incluso en la leche materna están presentes sustancias como DDT, pirorretardantes y pesticidas

REACH

- Registro:** El fabricante o importador de una sustancia producida en cantidades superiores a 1 tonelada (aproximadamente hay 30.000 sustancias) deberá proporcionar a la Comisión, entre otras, la información relativa a: identidad de la sustancia, propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas, usos, volumen de producción previsto, propuesta de clasificación y etiquetado.
- Evaluación:** Las Autoridades competentes de los Estados miembros examinarán la información proporcionada y se pronunciarán sobre un programa de ensayos adaptados específicamente a las sustancias. La evaluación se llevará a cabo para las sustancias producidas o importadas en cantidades superiores a 100 toneladas/año. También se someterán a evaluación las sustancias carcinogénicas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción, así como las persistentes o bioacumulables y si producen alteraciones endocrinas, aunque se produzcan o importen en cantidades inferiores a 100 toneladas. En función de los resultados de evaluación, podrá ser necesario tomar inmediatamente medidas de seguridad y/o realizar ensayos complementarios.
- Autorización:** Este procedimiento está dirigido a las sustancias extremadamente peligrosas. La Comisión, concederá una autorización de uso específico antes de que puedan emplearse para un fin particular, comercializarse como tales o como componente de un producto. Se someterán a este régimen de autorización las sustancias carcinogénicas, mutagénicas y tóxicas para la reproducción (CMR), así como los contaminantes orgánicos persistentes (POP). No obstante, los usos que no susciten preocupación estarán por lo general exentos del procedimiento de autorización, estos son por ejemplo los usos industriales bien controlados o la utilización en laboratorios de investigación.

estamos emitiendo en el momento actual +40%, con las indeseadas consecuencias que esto conlleva, no sólo para las industrias sino para el conjunto de la sociedad”.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en su intervención en el acto de clausura manifestó que eran necesarios este tipo de debates, cuanto más abiertos y participativos mejor ya que: “se trata de profundizar en la democracia. Los ciudadanos cada vez están mejor formados, más informados y tienen derecho a participar en decisiones que puedan entrañar riesgos tanto para el conjunto de la sociedad, como para cada uno de ellos” y continuó diciendo: “ el proyecto REACH es un instrumento para profundizar en la democracia en el sentido de la gestión del riesgo que, ineludiblemente, va asociado al progreso.”

Cristina Narbona afirmó que “...los beneficios de la innovación tecnológica asociada a la sustitución de las sustancias peligrosas es un paso adelante en un mundo de

desarrollo” y que, además, “las administraciones tienen el deber de liderar esos cambios que son posibles y positivos”

La Ministra hizo hincapié en las ventajas que supone formar parte de la Unión Europea y manifestó que: “...hablar del REACH era hablar de una Europa fuerte y unida en torno a los grandes objetivos de los tratados europeos”, afirmando que: “el gobierno actual apoya este proyecto, sin lugar a dudas”. También informó que el REACH está avanzando en sus trámites internos tanto dentro del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, como en el Consejo de Ministros de Competitividad y que en España se había creado ya un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Industria en el que participan activamente diversos ministerios..

Cristina Narbona puso de manifiesto la necesidad de introducir algunas mejoras respecto al texto ya existente como, por ejemplo: asumir un mayor compromiso de sustitución en las sustancias

extremadamente preocupantes o respecto al tratamiento, mucho más ambicioso que podrían requerir ciertas sustancias carcinogénicas, entre otras cuestiones.

Para gestionar todo este proceso de cambio la Ministra de Medio Ambiente dijo que, dentro del diálogo social, se han previsto realizar mesas tripartitas compuestas por representantes del sector empresarial, de los sindicatos y de los sectores productivos.

Concluyó su intervención expresando su satisfacción al ver que se estaba avanzando en la buena dirección, aunque todavía quedaran por limar discrepancias debiéndose buscar “espacios de consenso cada vez mayores, partiendo del convencimiento de que el REACH es bueno, necesario y posible” y confiando que este proyecto sea asimilado por la sociedad con los menores costes posibles y con la mayor participación ciudadana en todos los tramos de su aplicación.

